

La LOTERIA SANTANDER, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, esta interesada en escoger mediante la modalidad de INVITACION DIERECTA a una a una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

1. "COMPRA VENTA DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS"

1.1. EQUIPOS A ADQUIRIR

Elemento	Cantidad	Características Técnicas
Computadores de escritorio	12	Numeral 1.1.1
Portátil	1	Numeral 1.1.2
Licencias de Office	12	Numeral 1.1.3

1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

1.1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS MÍNIMAS DE LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO

Procesador Intel® Core™ i5-2400 (3,10 GHz, caché de 6 MB, 4

núcleos)

Chipset Intel® Q65 Express

Memoria SDRAM DDR3 de 2 GB, 1333 MHz

Disco Duro SATA 500 GB 7200 rpm

Dispositivo Óptico $DVD \pm RW SATA$ Tarjeta de Video Intel® HD Graphics

Tarjeta de Sonido Integrada

Tarjeta de Red Intel 82579M GbE integrada

Mouse USB óptico

Teclado USB convencional Altavoces Estándar. Opcionales.

Software

Sistema Operativo Windows 7 Professional 32 bits



Garantía de tres (3) años.

MONITOR

Tamaño de la pantalla en 18.5"

diagonal

Resolución 1366 x 768 Brillo 200 cd/m2

Contraste 600:1, 5000:1 dinámico

Funciones de la pantalla Antirreflejo, antiestática, selección de idioma y

plug and play.

Señal de entrada 1 VGA

Garantía de tres (3) años.

1.1.2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PORTATIL

Procesador Intel® Core™ i5-2430M (2,40 GHz, caché L3 de 3

MB)

Chipset Mobile Intel® HM65 Express

Memoria SDRAM DDR3 de 4 GB, 1333 MHz

Disco Duro SATA de 500 GB, 7200 rpm
Dispositivo Óptico DVD+/-RW doble capa
Tarjeta de Video Intel® HD Graphics 3000

Pantalla LED HD antirreflejo con retroiluminación de 14" de

diagonal (1366 x 768)

Tarjeta de Sonido Integrada

Tarjeta de Red Realtek Ethernet integrada (10/100/1000)

Audio de alta definición (sonido SRS Premium),

altavoces estéreo, audífonos estéreo/salida de línea,

entrada estéreo para micrófono

Ranuras 1 Express Card/34, 1 lector de tarjetas multimedia

Cámara integrada S

Conexión inalámbrica Bluetooth 2.0 y Broadcom 802.11b/g/n

Mouse Touchpad

Teclado Teclado resistente a derrames



Alimentador de corriente Adaptador de CA

Batería de iones de litio de 6 celdas (47 WHr)

Puertos RJ11, RJ45, VGA, USB, HDMI

Software

Sistema Operativo Windows 7 Professional

Garantía de un (1) año tanto para el portátil como para la batería

1.1.3. LICENCIAS DE OFFICE

Estándar 2010 OLP NL GOV (versión para gobierno)

2. TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la LOTERIA SANTANDER, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co al sitio de denuncias del Programa, en la página web http://www.anticorrupción.gov.co correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

3. CONVOCATORIA VEEDURIAS

LA LOTERÍA SANTANDER, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior, sugerimos consultar la información en la página web de la LOTERÍA SANTANDER www.loteriasantander.gov.co o en la Oficina de la Subgerencia Administrativa de la entidad, ubicada en la calle 36 No 21-16 segundo piso, donde estará a disposición toda la documentación soporte del proceso.

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas interesadas en participar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley **850 de 2003.**

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE



Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta contratación están basadas en:

Acuerdo 007 de 31 de Agosto de 2011 Manual interno de contratación de la LOTERIA SANTANDER

5. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por tratarse de una contratación cuyo valor es **superior a 20 smlmv** hasta 70 **smlmv** de acuerdo al manual interno de contratación de la **LOTERIA SANTANDER** establecido en el Acuerdo 007 de Agosto 31 de 2011, numeral 3.3.2.1 se califica como **INVITACIÓN ABIERTA**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los elementos materia de la presente contratación deberán ser entregados dentro de los cinco (5) días calendarios contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. FORMA DE PAGO

La Lotería Santander pagará al contratista una vez se entreguen todos lo elementos a adquirir, previa presentación de la factura por la Entidad contratante (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a seguridad social (Copia de la Planilla SOI) y certificación del supervisor del contrato

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$37.486.876) IVA INCLUIDO.

Dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización y publicación del contrato.

TRIBUTOS DE LEGALIZACION

Estampilla Procultura 2 %
Estampilla Prodesarrollo Dptal. 2%
Estampilla Reforestación Dptal 1%
Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
Pro electrificación rural (2%)
Estampilla Adulto Mayor 2%
Estampilla Pro- UIS 2%



10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

9. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta cuando se halle inmersa en alguna de las causales que se enuncian a continuación:

- 1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- 2. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.
- **3**. Cuando para este proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- **4**. Cuando el representante legal no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando quien lo haga no se encuentre debidamente autorizado.
- **5**. Cuando el proponente no presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
- **6.** Cuando la propuesta se presente incompleta, confusa o imprecisa y cuando habiéndose solicitado su aclaración, el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado por la Entidad la información o documentación solicitada por la **LOTERIA SANTANDER**.
- **7.** Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con el objeto del proceso contractual que se adelanta.
- 8. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la LOTERIA SANTANDER, dentro de los términos señalados previamente.
- **9.** Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, incorrecta y/o inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y que afecte la comparación de las ofertas, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
 - **10.** Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial disponible para la contratación.



- **11**. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- **12**. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones.
 - 13. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública

10. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Lunes 12 de Diciembre de 2011	Expedición de CDP	
Lunes 12 de Diciembre de 2011	Elaboración estudio previo	
Martes 13 de Diciembre de 2011	Publicación estudios previos y se publicara la invitación por un termino no inferior a tres días hábiles. Se enviará invitación a tres personas naturales o jurídica invitándolas a participar en el proceso	www.loteriasantander.gov.co
Viernes 16 de Diciembre de 2011	Termino para presentar oferta	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 5. P.m
Lunes 19 de Diciembre de 2011	Evaluación de las ofertas	
Martes 20 de Diciembre de 2011	Publicación de la evaluación de las propuestas	www.loteriasantander.gov.co
Miércoles 21 de Diciembre de 2011	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación y suscripción del contrato	www.loteriasantander.gov.co
Jueves 22 al Viernes 23 de Diciembre de 2011	Legalización del contrato	Contratista



Lunes 26 de Diciembre de 2011	Acta de inicio	Subgerencia administrativa-	
		Ingeniera de Sistemas	

11. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 piso 2 Oficina de Archivo y Correspondencia, teléfono 6337682, de la ciudad de Bucaramanga y correos electrónicos <u>sistemas@loteriasantander.gov.co</u>, o en la pagina Web <u>www.loteriasantader.gov.co</u>

12. PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (Acuerdo 007 de 2011).

13. LUGAR FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar las propuestas **en original y una (1) copia**, en la fecha indicadas en el cronograma en la Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la Entidad.

La propuesta debe contener la siguiente información:

- **13.1** Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido o por la persona natural que oferta **ANEXO No. 1.**
- **13.2** La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados en la presente invitación directa, Si el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia, que no se discrimine, se entenderá, incluido dentro del valor ofertado.

EN LA CIRCUNTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISIÓN A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA

13.3. El proponente deberá allegar el de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de la invitación directa donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde el objeto de la presente **INVITACIÓN DIRECTA**.



Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.

En ofertas conjuntas (Consorcio o Unión Temporal), cada uno de sus integrantes deben cumplir con los requisitos señalados en este numeral.

13.4 Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (Articulo 50 ley 789/ articulo 23 ley 1150 de 2007).

No se aceptan proponentes Afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.

13.5 Experiencia mínima del Proponente: Los proponentes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación, anexando cómo máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos tres (3) años. o certificación que contenga como mínimo:

Ciudad y fecha Señores

LOTERIA SANTANDER

Asunto: Certificación Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar la realización del Contrato de......Número: el cual expresamos bajo los siguientes parámetros:

Valor total del contrato:

Duración del Contrato, fecha de iniciación y terminación:

Calidad del servicio

Cordial saludo,

Representante Legal de la Firma

En el evento en que el proponente no obtenga certificación por parte del contratante de los contratos ejecutados, podrá acreditar la experiencia presentando copia legible del contrato.



Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se evaluará proporcionalmente al grado de participación de cada uno de sus integrantes y el resultado será la suma de la ponderación de cada uno de ellos.

- **13.6** EL representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía y si es menor de cincuenta años fotocopia de la libreta militar
- 13.7 Fotocopia del RUT actualizado
- **13.8** De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.
- **13.9** Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.
- **13.10** El oferente deberá anexar a la oferta el formulario único de hoja de vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos.
- **13.11** El oferente debe anexar con su propuesta la ficha técnica de cada uno de los equipos ofertados.

14. PROCESO DE CLASIFICACION Y CALIFICACION

14.1 ETAPAS DEL PROCESO DE CLASIFICACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

14.1.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

LOTERÍA SANTANDER realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto.

Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán objeto de calificación por puntaje.

14.1.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, por grupo de **1.000 puntos**.

El factor de selección objetiva establecido en los pliegos para comparar las propuestas obedecen a **Precio.**

Para efectos de la aplicación de los citados factores se han establecido los siguientes puntajes de



asignación de calificación

Aspecto	Total
Oferta de menor precio	1.000
TOTAL	1.000

Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

FORMULA PRECIO: Menor Precio Ofertado X 1000 = Puntaje Precio Ofrecido a calificar

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad de los productos que va a suministrar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- Colaborar con la **LOTERIA SANTANDER** para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.



- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

17. OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA SANTANDER

- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra la LOTERIA SANTANDER en desarrollo o con ocasión del servicio prestado.
- Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley y las demás establecidas en la invitación y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

18. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo de la ingeniera de sistemas de la LOTERÍA SANTANDER.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bucaramanga.

20. INSUBSANABILIDAD



La LOTERIA SANTANDER no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

21. GARANTIAS

Atendiendo lo preceptuado en el **parágrafo del numeral 1.3.4.1** del **MANUAL INTENO DE CONTRATACION** en razón a que la cuantía del contrato es superior a los **15 SMLMV**, el futuro contratista debe otorgar una garantía expedida por compañías de seguros equivalente al 15% del valor del contrato por el termino de vigencia del mismo y cuatro meses más.

De igual forma el contratista debe allegar la garantía de calidad suministrada por el fabricante de cada uno de los equipos objeto de la compra.

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

Gerente General

Oficina Gestora: Subgerencia Administrativa- Alba Rocío Vargas Medina Proyectó: Ab. L. Francisco Illera D.- Abg. Subg Administrativa Revisó: María E. Gutiérrez Duarte- Subg. Jurídica



ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores LOTERIA SANTANDER Calle 36 No 21-16 Bucaramanga

REF: INVITACION A PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DIRECTA No. 008 - 2011

Respetados señores;

El suscrito------ con documento de identificación------ en atención a la Invitación a participar de la Invitación pública de la referencia en mi calidad de------ de------ someto a su consideración la presente oferta presentada de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la correspondiente invitación.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los términos establecidos y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de ésta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **LOTERIA SANTANDER.**

En mi calidad de oferente declaro que tengo poder legal para firmar y presentar la oferta.

Que conozco las condiciones y los requisitos establecidos y todos los documentos relacionados con la selección abreviada, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

Que esta oferta y los contratos que se llegaren a celebrar en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento.

Que no existe respecto del oferente, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidad o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.



Que en la eventualidad que nos sea adjudicada la invitación pública en referencia, nos comprometemos a realizar dentro del plazo máximo que fije la entidad todos los trámites necesarios para la emisión y la legalización de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.

Que el contenido del presente es válido por un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación publica.

Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la oferta que someto a su consideración o en el contenido de la misma es imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos establecidos en cualquiera de los documentos de la convocatoria son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la supervisión del contrato a través del funcionario, empleado o contratista designado por la **LOTERÍA SANTANDER**.

Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a éste proceso contractual.

Que leí cuidadosamente las condiciones establecidas y elaboré mi oferta ajustada a las mismas. Por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener repuestas a mis inquietudes.

Que nos encontramos a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales o en su defecto que hemos suscrito un acuerdo de pago con----- (indicar la entidad) el cual se encuentra vigente y al día de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Que la siguiente oferta consta de () folios
-------------------------------------	----------

Atentamente

Firma (Nota: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado)

Nombre CC No